

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19398 RESOLUCION de 25 de julio de 1995, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se ordena la publicación de las becas y ayudas concedidas a estudiantes árabes y españoles correspondientes al curso académico 1995-1996, del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMA, M y PD).

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6 del Real Decreto 1527/1988, ha resuelto publicar las becas y ayudas de estudio concedidas en el período de abril a junio de 1995 a los beneficiarios que se incluyen en el anexo, con el detalle de meses, importe y demás condiciones establecidas en la Resolución de 14 de febrero de 1995 (Boletín Oficial del Estado 3 de marzo), convocatoria de becas y ayudas de estudio 1995-1996.

Primero: Abdallah Hammadi.
Último: Del Olmo Garrudo, Alicia María.

Madrid, 25 de julio de 1995.— La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Secretaria general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

ANEXO

Apartado II, condición decimoséptima: Ayudas de Investigación para investigar en España.

Dotación: 103.000 pesetas mensuales y seguro médico de asistencia primaria no farmacéutico.

Argelia:

1. Abdallah Hammadi: Octubre.
2. Amina Guendil: Septiembre.
3. Chahrazed Mered Benachenhou: Septiembre.
4. Dris Boudiba: Octubre.
5. Faiza Sidjilani: Septiembre.
6. Hamida Tiliouine: Septiembre.
7. Karima Ait Meziane: Septiembre.
8. Khadija Benlarbi: Septiembre.
9. Samia Madani: Septiembre.
10. Samia Mefti: Septiembre.
11. Samira Sahraoui: Septiembre.
12. Zina Sibachir: Septiembre.

Egipto:

1. Ebtahal Younes: Septiembre.
2. Nevin Mahmoud Aziz Mohamed Fares: Septiembre.
3. Shokry Taha Abdel Hameed Shawkat: Septiembre.

Jordania:

1. Amneh Khled Al-Hayek: Agosto.
2. Evette Saba: Agosto.
3. Rana Kandeel: Agosto.
4. Salwa Al N'Aimi: Agosto.
5. Ziad Gogazeh: Agosto.

Marruecos:

1. Abdelilah Braksa: Agosto.
2. Abdellah Djbilou: Agosto.
3. Abdellah Jarid: Septiembre.
4. Abdellatif Limani: Diciembre.
5. Abdellatif Moumine: Octubre.
6. Abdellmouneim Bounou: Diciembre.
7. Abderrahim Berrada: Octubre.
8. Abderrahim Choukri: Agosto.
9. Abderrahman El Fathi: Agosto.
10. Abderrahman Laouina: Septiembre.
11. Ahmed Belcchab: Agosto.
12. Ahmed Benremdane: Septiembre.
13. Ahmed Daoudi: Septiembre.
14. Ahmed Mesbahi: Septiembre.
15. Ali Fedoul: Septiembre.
16. Amal Ragala: Septiembre.
17. Aziz Tazi: Agosto.
18. Blaid Bougadir: Noviembre.
19. Bouhadi Boubker: Septiembre.
20. Boujemaa El Abkari: Septiembre.
21. Boussif Ouasti: Agosto.
22. El Arbi El Harti: Septiembre.
23. El Asri Med Abdellouahed: Agosto.
24. El Gamoun Moulay Ahmed: Septiembre.
25. Hassan Rabaa: Septiembre.
26. Jalal El Oualidi: Noviembre.
27. M'Hamed Esseffar: Septiembre.
28. Mariam Naciri: Noviembre.
29. Mohamed Hanaoui: Octubre.
30. Mohamed Idrissi: Agosto.
31. Mohammed Melehi: Septiembre.
32. Mohammed Benaissa: Septiembre.
33. Mohammed Salhi: Octubre.
34. Mostafa Bensbaa: Septiembre.
35. Mostafa Hamzaoui: Diciembre.
36. Mouhcine El Bakkali: Septiembre.
37. Moulay Driss Jaidi: Septiembre.
38. Mustapha Tahditi: Septiembre.
39. Nadia Lachiri: Octubre.
40. Nezha Samari: Septiembre.
41. Omar Koubia: Septiembre.
42. Salah Ddin Chaoueca: Septiembre.
43. Soumia Taoufik-Bencheikroun: Septiembre.
44. Younes El Kharim: Septiembre.

Siria:

1. Khalil Kouwatli: Septiembre.

Sudán:

1. Abdelgadir Osman Mohamed: Octubre.

Apartado II, condición decimosexta: 143 becas para el XLII Curso de Verano organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores..

Dotación: Nueve años en régimen de pensión completa, en el Colegio Mayor «Nuestra Señora de Africa». Ayuda económica de 20.000 pesetas, gastos de matrícula y seguro médico de asistencia primaria no farmacéutica.

1. Chafia Krachai: Argelia.
2. Fatma Belarbi: Argelia.
3. Hamida Tiliouine: Argelia.
4. Hassina Bouhla: Argelia.
5. Hassissene Benalouache: Argelia.
6. Kaddour Rachid: Argelia.
7. Khaddija Benlarbi: Argelia.
8. Khedidja El Horia Brahim: Argelia.
9. Mimi Bouthiba de Boursas: Argelia.
10. Mohamed Lounici: Argelia.
11. Mouna Sifodil: Argelia.
12. Nadja Chibane: Argelia.
13. Nadya Hasni: Argelia.
14. Nassima Boukortt: Argelia.
15. Redouane Selka: Argelia.
16. Yamna Benatia: Argelia.
17. Zahia Ibduzidene: Argelia.
18. Zahida Bayou: Argelia.
19. Zakia Chabouni: Argelia.
20. Ahmed Ossama Massoud: Egipto.
21. Ahmed Shafik Roshdy Hassan: Egipto.
22. Amel Mohamed Shargawi: Egipto.
23. Ashraf Saad Yacoub Tanious: Egipto.
24. Dalia Mohamed Abdelzاهر Eltayeb: Egipto.
25. Dina Youssef Sharaf: Egipto.
26. Ebrahim Mohmod Ahmad: Egipto.
27. Esmat Mohyeldin Diab: Egipto.
28. Fatma Sayed Eid Mohamed: Egipto.
29. Ghada Kamal Naguib: Egipto.
30. Hania Samir Hafez Ragab: Egipto.
31. Heba Mostafa Ahmed Hassanen: Egipto.
32. Hossam Sayed Abdel Rauf: Egipto.
33. Ingy Mohamed Hamed Shaker: Egipto.
34. Lamiaa Mahmoud Kalawy: Egipto.
35. Magui Emile Chafic Garras: Egipto.
36. Mervat Mokhtar: Egipto.
37. Mohamed Abd El Baset Abu El Macarem: Egipto.
38. Mohammed Rezk Mohammed: Egipto.
39. Nabil Chafik Michriki: Egipto.
40. Nashwa Nabil El-Araby: Egipto.
41. Nesreen Alaa El Din Mahmoud El Sherbi: Egipto.
42. Neveen Gamal El Din El Desouky: Egipto.
43. Ossama Nabil Shafik: Egipto.
44. Rania Ihab Naguib: Egipto.
45. Rasha Mohamed Abboudy Ibrahim: Egipto.
46. Riham Mohamed Ezzat Ismail: Egipto.
47. Salwa Cherifi Rashid: Egipto.
48. Samer Nour Elganouny: Egipto.
49. Sherif Farouk Hussien El Masry: Egipto.
50. Wafaa Mohamed Lotfi Abdel Maksud: Egipto.
51. Diala Kasawneh: Jordania.
52. Fahem Al Musa: Jordania.
53. Ghalia Marwan Nooredin Ibrahim: Jordania.
54. Marwan Hamzet Gharaibeh: Jordania.
55. Natasha Twal: Jordania.
56. Ogareet Houry Nims: Jordania.
57. Sameh Al-Shihabi: Jordania.
58. Suha Maayeh: Jordania.
59. Zeina Sabbah: Jordania.
60. Marie-Christine Beudjekian: Libano.
61. Randa Akoury: Libano.
62. Ali Nabbut: Libia.
63. Khaled El Giaber: Libia.
64. Abderrahman Atrag: Marruecos.
65. Ait Boui Smail: Marruecos.
66. Ait El Haj Rachid: Marruecos.
67. Ait Madi Abdellah: Marruecos.
68. Amraoui Mohamed: Marruecos.
69. Azarkan Farida: Marruecos.
70. Ben Ali Hajiba: Marruecos.
71. Bouhahma Abderrahman: Marruecos.
72. Bousseta Fouzia: Marruecos.
73. Bouziane Sohaib: Marruecos.
74. Dina Selassi: Marruecos.
75. El Hassane Boutakka: Marruecos.
76. El Knaichi Biciafri: Marruecos.
77. El Machmouom Abdelaziz: Marruecos.
78. El Wadghiri Latifa: Marruecos.
79. Farah Mouati: Marruecos.
80. Fouzi Rachdane: Marruecos.
81. Gharbi Abdelmoumen: Marruecos.
82. Hassan Fadouchi: Marruecos.
83. Imane Benkirane: Marruecos.
84. Jamal Eddin Arrachi: Marruecos.
85. Jamal Eddine Tika: Marruecos.
86. Khadija Bouzoubaa: Marruecos.
87. Kharkhour Mohamed: Marruecos.
88. Lamniai Hamid: Marruecos.
89. Leila Ramdani: Marruecos.
90. Mohamed Boudoun: Marruecos.
91. Mohamed Jaafari: Marruecos.
92. Mourad Mejjau: Marruecos.
93. Naima Sabri: Marruecos.
94. Saadouni Rachida: Marruecos.
95. Sanae Ait Driss: Marruecos.
96. Suzane Chakour: Marruecos.
97. Yael-Anne Ohayon: Marruecos.
98. Ayda Shihabi: Siria.
99. Iman Al Yamil: Siria.
100. Maysaa Karo Hamoudeh: Siria.
101. Nadwa Fawaz Jazzan: Siria.
102. Yoland Arkush: Siria.
103. Ahlem Cherni: Túnez.
104. Aicha Mohamed: Túnez.
105. Anissa Chaker: Túnez.
106. Arbia Hammami: Túnez.
107. Atef Essafi: Túnez.
108. Boutheina Lassadi: Túnez.
109. Chehnez Jaziri: Túnez.
110. Chiraz Ben Hadj Ali: Túnez.
111. Dhouha Hosni Saidi: Túnez.
112. Faten Argouri: Túnez.
113. Foued Saidi: Túnez.
114. Gharbi Rim: Túnez.
115. Hayet Chaambi: Túnez.
116. Hedia Dhaou: Túnez.
117. Helali Wassima: Túnez.
118. Ikram Bourghida: Túnez.
119. Imen Arouay: Túnez.
120. Ines Mattali: Túnez.
121. Jihene Loudhaief: Túnez.
122. Lamia Innoubli: Túnez.
123. Myriam Blanco: Túnez.
124. Nadia Arfaoui Dridi: Túnez.
125. Naina Zaroui: Túnez.
126. Najoua Yahia: Túnez.
127. Neila Bastly: Túnez.
128. Noura Hussaini: Túnez.
129. Rachida Oueslati: Túnez.
130. Rim Laabidi: Túnez.
131. Salwa Azzouna: Túnez.
132. Salwa Guella: Túnez.
133. Samia Ben Youssef: Túnez.
134. Semia Harbaoui: Túnez.
135. Shourouk Ben Arfa: Túnez.
136. Sihem Khedher: Túnez.
137. Sihem Saidane: Túnez.
138. Souhir Oueslati: Túnez.

139. Yassine Ben Mirad: Túnez.
140. Yousa Aichadua: Túnez.

Apartado II, condición decimioctava: Becas según Convenio de Cooperación Cultural Hispano-Egipcio.

Dotación: 103.000 pesetas mensuales que cobrarán al inicio de la investigación, y el resto con intervalos de un mes y seguro médico de asistencia primaria no farmacéutica, durante los meses de julio, agosto y septiembre.

1. Ali Ibrahim El Menufi.
2. El Sayed El Sayed Ibrahim Soheim.
3. Mahamad Mahmoud Ahmad El Nashar.
4. Mohamed Abou El Ata Abdel Raouf.
5. Soraya Saad El Din Mohamed.

Apartado II, condición decimonovena: 40 becas para Profesores árabes de enseñanza media del español.

Dotación: Matrícula gratuita, estancia y manutención en una residencia, Colegio Mayor universitario u hotel, billete de ida y vuelta en avión, los gastos de estancia y manutención en un hotel, derivados por conexiones de vuelo, una cantidad en metálico que no excederá de 30.000 pesetas y seguro médico de asistencia primaria no farmacéutico.

1. Abdelhak El Kebir: Argelia.
2. Abdelkader Abdelilah: Argelia.
3. Abdelkader Taibi: Argelia.
4. Bahia Benhafessa: Argelia.
5. Chabane Mohammed: Argelia.
6. Fouzia Lasloudji: Argelia.
7. Mohamed-Arezki Kheddouci: Argelia.
8. Saliha Zerrouiki: Argelia.
9. Zina Amraoui: Argelia.
10. Abir Mohamed Ibrahim Selim: Egipto.
11. Ahmed Mohamed Mhmed Fath Elbab: Egipto.
12. Aiman Zikri Aziz: Egipto.
13. Amal Mohamed Refaat Abdel Moaty: Egipto.
14. Ashraf Mohammed Mahmoud Mohammed: Egipto.
15. Naglaa Abu El Hassan: Egipto.
16. Yasmine Abdel Salam Ahmed Awad: Egipto.
17. Lydia Achcar: Líbano.
18. Abdelouahed Bencherki: Marruecos.
19. Abdenbi Frih: Marruecos.
20. Ahmed Barouch: Marruecos.
21. Lhoucine Dahbi: Marruecos.
22. Mohamed Youssef Harazem: Marruecos.
23. Mohammed Lakhila: Marruecos.
24. Nezha Lamdaghi Alaoui: Marruecos.
25. Oumkeltoum Louarty: Marruecos.
26. Rachid Khechoubi: Marruecos.
27. Salah Bouiri: Marruecos.
28. Ben Atra Slaheddine: Túnez.
29. Ben Jemii Faïçal: Túnez.
30. Ben Romdhane Nahla: Túnez.
31. Ben Seghair Frej: Túnez.
32. Gabsi Musthapha: Túnez.
33. Hallab Raouf: Túnez.
34. Nahdi Mouldi: Túnez.
35. Souissi Rafik: Túnez.
36. Trabelsi Kawther: Túnez.
37. Triki Abid Sonia: Túnez.
38. Troudi Khaled: Túnez.
39. Zouari Samia: Túnez.

Apartado IV: Becas y ayudas de verano para ciudadanos españoles en el extranjero (de junio a septiembre). Condición vigésima sexta: Jordania y Siria.

Jordania:

Dotación: 150.000 pesetas para ayuda de viaje, seguro médico no farmacéutico y matrícula. De las 150.000 pesetas se pagará al inicio de la beca 75.000 pesetas y de la vuelta del curso, las otras 75.000 pesetas restantes, previa presentación de la documentación acreditativa de la asistencia al curso.

1. García Royo, Almudena.
2. Morata Rabasco, Angélica María.
3. Triviño Girela, Jesús Adolfo.

4. Vázquez Torres, María Matilde.
5. Zamora Lamas, Juan Antonio.

Siria:

Dotación: 150.000 pesetas para ayuda de viaje, seguro médico no farmacéutico, y 300.000 pesetas para el pago del alojamiento, manutención y matrícula. Si bien la ayuda de viaje se pagará en dos partes, las 300.000 pesetas se pagarán al inicio de la beca.

1. Alvarez-Ossorio Alvarino, Ignacio.
2. Del Olmo Garrudo, Alicia María.

Todas estas ayudas y becas, llevarán un descuento del 2 por 100 del Impuesto sobre el Rendimiento de las Personas Físicas.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

19399 *RESOLUCION de 24 de julio de 1995, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la addenda al protocolo para el establecimiento de las bases que han de presidir la prestación de asistencia técnica en materia de arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente al Ministerio de Justicia e Interior.*

Con fecha 21 de julio de 1995, ha sido suscrito Convenio de Colaboración entre partes, de una, el Ministerio de Justicia e Interior, y de otra, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Convenio éste relativo a addenda al protocolo para el establecimiento de las bases que han de presidir la prestación de asistencia técnica en materia de arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente al Ministerio de Justicia e Interior y que fue inicialmente suscrito el día 26 de febrero del año en curso.

Estimando que el precitado Convenio contiene determinaciones de interés general, cuyo público conocimiento resulta pertinente, esta Subsecretaría del Ministerio de Justicia e Interior ha dispuesto su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos ya indicados, incorporándose el protocolo de referencia a la presente Resolución como anexo único de la misma.

Madrid, 24 de julio de 1995.—El Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO UNICO

Addenda al protocolo para el establecimiento de las bases que han de presidir la prestación de asistencia técnica en materia de arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente al Ministerio de Justicia e Interior

En Madrid a 21 de julio de 1995.

REUNIDOS

De una parte el ilustrísimo señor don Luis Herrero Juan, Subsecretario del Ministerio de Justicia e Interior.

Y de otra el ilustrísimo señor don Antonio Llardén Carratalá, Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en el uso de las competencias que legalmente tienen atribuidas y en representación de sus respectivos departamentos ministeriales,

EXPONEN

1.º Que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) y el Ministerio de Justicia e Interior (MJI) suscribieron un «protocolo para el establecimiento de las bases que han de presidir la prestación de asistencia técnica en materia de arquitectura del MOPTMA al MJI».

2.º Que la Dirección General de la Guardia Civil (DGGC) dependiente del MJI dispone de un amplio patrimonio edificado integrado por casas-cuartel que, incluidas las dependencias oficiales correspondientes, constituye un importante parque de vivienda o pabellones que es necesario